

BASES DEL CONCURSO DE ESCAPARATES NAVIDEÑOS 2024 DE SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes y la Asociación de Empresarios de la Zona Norte de Madrid (ACENOMA), con la colaboración de la Comunidad de Madrid y el Banco de Sabadell, con motivo de las Fiestas de Navidad, convocan el concurso de escaparates para establecimientos comerciales de San Sebastián de los Reyes.

El concurso se registrará por las siguientes bases:

PRIMERO.- Podrán participar en este concurso todos los establecimientos comerciales de San Sebastián de los Reyes, no ubicados en grandes superficies comerciales.

SEGUNDO.- Con el fin de animar a la participación, en 2024 habrá seis premios en metálico para los mejores escaparates.

Se entregarán a los 100 primeros comercios inscritos en este concurso, varios elementos navideños para colocar en sus escaparates. Éstos, tendrán que formar parte del escaparate obligatoriamente, pero no serán tenidos en cuenta en la valoración final del jurado.

TERCERO.- El jurado estará compuesto por un profesional del escaparatismo y por representantes de ACENOMA y del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

Se valorarán los escaparates desde un punto de vista de mejor utilización de técnicas de escaparatismo, de integración de los elementos en la composición, así como desde un punto de vista comercial y creativo. El jurado valorará que los escaparates contengan motivos alusivos a las Fiestas de Navidad.

CUARTO.- Se establecen 3 PREMIOS en metálico:

- PRIMER PREMIO: 1.000€
- SEGUNDO PREMIO: 500€

- TERCER PREMIO: 100 € para cada uno de los cuatro FINALISTAS (que corresponden al tercer, cuarto, quinto y sexto mejor escaparate)

QUINTO.- Cada establecimiento participante enviará dos fotos de su escaparate, una realizada de día y otra realizada de noche, a la dirección de correo electrónico: acenoma@acenoma.org con copia a desarrollolocal@ssreyes.org

SEXTO.- El plazo para inscribirse en el Concurso de escaparates Navideños termina el 27 de noviembre de 2024. Los escaparates deberán estar montados el 12 de diciembre de 2024 y habrán de estar enviadas las dos fotografías mencionadas en el apartado Quinto. El jurado se reunirá con posterioridad para determinar los 6 escaparates ganadores.

SÉPTIMO.- Los PREMIOS no podrán ser compartidos entre dos o más establecimientos.

OCTAVO.- El fallo del JURADO será inapelable.

NOVENO.- En ningún caso el CONCURSO podrá declararse desierto.

DÉCIMO.- La entrega de los PREMIOS obtenidos por los establecimientos que resulten elegidos por el jurado, tendrá lugar en un acto público que se celebrará en la época Navideña, en el mes de diciembre de 2024 y cuya fecha, hora y lugar concreto de celebración se comunicará con la debida antelación entre los comerciantes que han participado en la edición.